



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2020/194

Fecha: 27/10/2020

Nº Expediente: 2020/268

Asunto: CONTABILIDAD: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 20/2020. GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2020

EMPLEO ESTABLE: ARREGLO RUTA TURÍSTICA VILLA FRAY LEOPOLDO

Referente a: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 20/2020. GENERACIÓN DE CRÉDITO PFEA 2020 EMPLEO ESTABLE:
ARREGLO RUTA TURÍSTICA VILLA FRAY LEOPOLDO

Visto lo dispuesto por los artículos 181 del RD legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas locales, 43 del RD 500/90 de 20 de abril, Reglamento Presupuestario, y la Base 15 de Ejecución del Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Alpendeire.

Vista la “RESOLUCIÓN DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO A CORPORACIÓN LOCAL POR EL DIRECTOR DE PROVINCIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL”, recibida por este Ayuntamiento con número de registro de entrada O00012692e2000000471 de fecha 26/10/2020, por la que se acuerda subvencionar al Ayuntamiento de Alpendeire con 16.370,55 € para sufragar los costes salariales del proyecto de obra denominado “ARREGLO RUTA TURÍSTICA VILLA FRAY LEOPOLDO”.

Vista asimismo la solicitud presentada por este Ayuntamiento al Servicio Público de Empleo Estatal (digitalizada con código CSV: b32a61bb0a7abf5673961c119618b208173d240a), por la que se establece un coste de materiales de 8.185,28 € y una aportación a realizar por este Ayuntamiento como entidad colaboradora de 627,76 €, además de la cantidad de 16.370,55 € de costes subvencionados por el INEM que han sido concedidos.

Visto no obstante el informe de Secretaría-Intervención.

Considerando que la aportación del coste de los materiales de las obras del Programa Fomento del Empleo Agrario se viene produciendo por la Diputación Provincial de Málaga con posterioridad al otorgamiento de esta subvención por el Servicio Público de Empleo Estatal, por lo que la Diputación otorgará a este Ayuntamiento la cantidad de 8.185,28 € para la realización del proyecto.

De conformidad con lo anterior, considerando que procede efectuar generaciones de créditos en el Presupuesto de Gastos por los ingresos recibidos o por los compromisos firmes de aportación, y siendo competente en este caso la Alcaldía,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria 20/2020 consistente en una Generación de Créditos, quedando modificado el Presupuesto en la forma que sigue:

APLICACIONES PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
432-61904	PFEA 2020 EE: ARREGLO RUTA TURÍSTICA V. FRAY LEOPOLDO	24.555,83 €
IMPORTE TOTAL		24.555,83 €

Código CSV: 7562beb31bf0672873291fa3ef166973d08f6a2a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 1 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 645bc61a366c27cd6d6ded38c58817d4ed7541fb



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

27/10/2020 12:03:41 CET

CÓDIGO CSV

7562beb31bf0672873291fa3ef166973d08f6a2a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

27/10/2020 12:49:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

645bc61a366c27cd6d6ded38c58817d4ed7541fb



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Código CSV: 7562beb31bf0672873291fa3ef166973d08f6a2a | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es/alpendeire> | PÁG. 2 DE 2
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 645bc61a366c27cd6d6ded38c58817d4ed7541fb

APLICACIONES PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN	CONCEPTO	IMPORTE
72101	SUBVENCIÓN SEPE PFEA 2020 EE	16.370,55 €
76121	SUBVENCIÓN MATERIALES PFEA 2020 EE	8.185,28 €
IMPORTE TOTAL		24.555,83 €

La presente resolución tiene por objeto proceder a la habilitación de los créditos necesarios para sufragar los costes salariales y de materiales del proyecto de obra denominado “ARREGLO RUTA TURÍSTICA VILLA FRAY LEOPOLDO”

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

MARIA DOLORES BULLON AYALA (ALCALDESA PRESIDENTA)

NIF/CIF

****999**

FECHA Y HORA

27/10/2020 12:03:41 CET

CÓDIGO CSV

7562beb31bf0672873291fa3ef166973d08f6a2a

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alpendeire>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

CRISTINA MARTINEZ SANTIAGO (SECRETARIA INTERVENTORA) (****228**)

27/10/2020 12:49:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

645bc61a366c27cd6d6ded38c58817d4ed7541fb



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

645bc61a366c27cd6d6ded38c58817d4ed7541fb

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alpendeire>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_L01290141_2020_0000000000000000000004190222

Órgano: L01290141

Fecha de captura: 27/10/2020 12:00:05

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

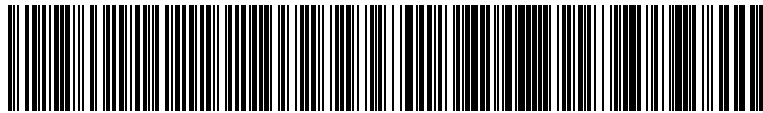
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 645bc61a366c27cd6d6ded38c58817d4ed7541fb

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf